

SALTA, 02 OCT. 2026

RES. H. Nº 1505-26-

EXP Nº 644/26- HUM- UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His), mediante la cual tramitan el dictado del Curso de Posgrado "DE LA FISCALIDAD COLONIAL A LA FISCALIDAD PROVINCIAL: PODER, INSTITUCIONES Y RECURSOS EN EL MUNDO HISPÁNICO, SIGLOS XVIII-XIX" a cargo del Dr. José Luis Caño Ortigosa, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará en el segundo cuatrimestre de 2026 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que la propuesta cuenta con el aval del Grupo de Estudios Socio-Demográficos (GREDES);

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 409/26 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 29/09/26)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "DE LA FISCALIDAD COLONIAL A LA FISCALIDAD PROVINCIAL: PODER, INSTITUCIONES Y RECURSOS EN EL MUNDO HISPÁNICO, SIGLOS XVIII-XIX" a cargo del Dr. José Luis Caño Ortigosa; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de Posgrado

2) MODALIDAD: presencial



RES. H.Nº 1505-26-

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable

4) FECHAS DE CURSADA: 04, 05 y 06 de noviembre de 2026.

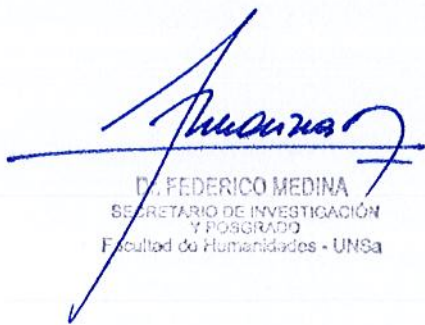
5) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Rosana Flores y el Lic. Víctor Emmanuel Bilbao a cargo de la Coordinación Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- DEJAR ACLARADO que el curso de referencia tendrá carácter gratuito para los las cursantes..

ARTICULO 4º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUÉSE al Dr. José Luis Caño Ortigosa, Mg. Rosana Flores y el Lic. Víctor Emmanuel Bilbao, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Secretaría de Investigación y Posgrado; Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA TERESA QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa